

SE INSTITUCIONALIZARÁ MÁS A LAS PLATAFORMAS

Ley *fintech* dará confianza a usuarios: Doopla

Error pensar que la regulación debe ser la misma que la de los bancos; debe estar ajustada a las actividades del sector

Edgar Juárez

EL ECONOMISTA

PARA LA empresa Doopla, especializada en financiamiento colectivo por Internet, el proyecto de ley *fintech* presentado hace un par de semanas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es bueno, ya que institucionalizará más al sector, además que brindará mayor confianza tanto a los usuarios como a los inversionistas. Sin embargo, Juan Carlos Flores, director y cofundador de la firma, señala que estarán pendientes de los tiempos de su aprobación y de cómo venga, posteriormente, la regulación secundaria.

“A título de Doopla lo vemos, en términos generales, bastante bueno. Yo creo que es un paso importantísimo para el país y toda la región el que tengamos una legislación en puerta. Definitivamente va a institucionalizar más a las plataformas que estamos ya operando y, evidentemente, uno de los principales efectos secundarios será que podemos brindar una mayor confianza a los usuarios, tanto a los so-



Las *fintech* y la banca se pueden complementar para beneficiar al público. FOTO: SHUTTERSTOCK

licitantes de préstamos como a los inversionistas”, indica.

En entrevista, comenta que la intención es que haya un sector regulado. “El anteproyecto de ley pretende convertirnos en figuras de entidad financiera. De lo que se trata es de cuidar los intereses de los consumidores, del público usuario de estas plataformas”.

Flores dice que, en general, la ley cubre algunos aspectos que como autorregulación el sector está siguiendo, tales como la Prevención de Lavado de Dinero, la seguridad cibernética, la mercadotecnia y publicidad transparentes, que haya contratos no ventajosos,

que se cubran los términos de éstos, que se proteja la privacidad de las personas, y brindar todo tipo de información siempre y cuando no afecte a los inversionistas.

No obstante, menciona que también hay aspectos que, en el caso particular de Doopla, preocupan. Es el tema de que hay la posibilidad de que se les exija un capital mínimo neto; y que se pongan límites tanto en montos de autorización de créditos como en las inversiones.

En el caso de Doopla, es una plataforma que sirve como intermediario entre personas que necesitan crédito y los que quieren prestar y recibir rendimientos mayores al promedio

del mercado. La *fintech* cobra comisiones a ambos, y esa es su ganancia.

“Evidentemente, habrá que tener mucho cuidado para evitar sorpresas que lejos de beneficiar al sector y a los consumidores, nos pueda dificultar nuestra operación y no estar beneficiando a la gente y no permita el tema de la inclusión financiera”, refiere.

Respecto a las opiniones de algunos bancos en el sentido de que si las *fintech* van a hacer la misma actividad (captación de recursos), se les aplique la misma regulación, el director de Doopla considera que sería un error pensar de esa forma.

“Nos podemos complementar muy bien la banca y las *fintech*. El beneficiado es el público, hay sectores que la banca no atiende y ese mercado es en el que nos estamos enfocando. Hemos pugnado por que haya una regulación ajustada a nuestras actividades y, en ese sentido, debería ir la regulación”, dice. Asimismo, indica que ven bien el proyecto de ley, dado que con ello el país estará a la vanguardia.

“Creo que habla de que la autoridad fue más bien receptiva a reac-

tiva, antes de que haya grandes escándalos de fraude, es muy bueno para los consumidores mitigar este tipo de situaciones, y las que ya estamos operando es simple y sencillamente formalizar nuestra forma de hacer nuestros modelos de negocios, y habrá que esperar los términos, cómo aterriza esta ley en el Poder Legislativo y, una vez cumplidos los tiempos, ver dos o tres detalles de la regulación secundaria”.

PODRÍA MITIGAR RIESGOS: FITCH

Fitch Ratings mencionó que la ley *fintech*, si se aprueba, tiene el potencial de reducir el riesgo operacional, mejorar la transparencia y la seguridad para los prestatarios y prestamistas con el tiempo.

“Podría marcar un paso importante en el desarrollo de un marco regulatorio integral para el sector. Además, tiene el potencial de alterar el panorama competitivo y la amplia dinámica del mercado en el mediano plazo, aspectos cualitativos que Fitch toma en cuenta el asignar las calificaciones basadas en el perfil intrínseco de los bancos”, expuso.